

Gaceta de Puerto-Rico.

SE PUBLICA

Todos los dias menos los domingos



SE SUSCRIBE

En la Imprenta de Gobierno—Fortaleza 21

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO.

Año 1897

SABADO 13 DE FEBRERO

Número 38

La Dirección de la GACETA OFICIAL recuerda por este medio á las Oficinas que remitan documentos para su publicación, la necesidad de que dichos documentos vengán siempre acompañados del correspondiente oficio de remisión en el cual conste con toda claridad el particular á que los mismos se refieran. 15-5

PARTE OFICIAL

GOBIERNO GENERAL

DE LA

ISLA DE PUERTO-RICO

SECRETARIA

NEGOCIADO 4º—Circular.

Debiendo ser reconocido y tallado el día 1º del entrante mes de Marzo y hora de las 9 de su mañana, el mozo por la zona de Boleares, Miguel Cladera Mut. é ignorándose su actual paradero; el Excmo Sr. Gobernador General por decreto fecha 8 del corriente, ha tenido á bien disponer que por las autoridades locales de la Isla, se proceda á inquirirlo, y que una vez habido, se le prevenga su presentación en las Oficinas de la Diputación provincial el día 27 del mismo y á la hora indicada, á los efectos que se expresan; debiendo darse cuenta á este Gobierno de las gestiones que se practiquen.

Lo que de orden de S. E. se publica en la GACETA OFICIAL para su más exacto cumplimiento.

Puerto-Rico, 11 de Febrero de 1897.—El Secretario del Gobierno General, *Alejandro Infesta*. [416]

NEGOCIADO 5º

El Excmo. Sr. Gobernador General por acuerdo fecha 3 del actual, se ha servido disponer se saque á pública subasta por tercera vez la conducción de la correspondencia postal de Humacao á Guayama y vice-versa, cuyo acto tendrá lugar en esta Secretaría de Gobierno el día 17 del actual á las diez de la mañana y simultáneamente en la Administración de Humacao y Guayama con arreglo al pliego de condiciones inserto en la GACETA OFICIAL número 137 del mes de Noviembre próximo pasado.

Lo que de orden de S. E. se anuncia en este PERIÓDICO OFICIAL para general conocimiento y concurrencia de licitadores.

Puerto-Rico, 6 de Febrero de 1897.—El Secretario del Gobierno General, *Alejandro Infesta*. 3-3

El Excmo. Sr. Gobernador General por acuerdo fecha 5 del actual, se ha servido disponer se saque á pública subasta por tercera vez la conducción de la correspondencia postal de Mayagüez á San German y vice-versa, cuyo acto tendrá lugar en esta Secretaría de Gobierno el día 19 del actual á las diez de su mañana, y simultáneamente en las Administraciones de San German y Mayagüez con arreglo al pliego de condiciones inserto en la GACETA OFICIAL número 140 del mes de Noviembre próximo pasado.

Lo que de orden de S. E. se comunica en este PERIÓDICO OFICIAL para general conocimiento y concurrencia de licitadores.

Puerto-Rico, 3 de Febrero de 1897.—El Secretario del Gobierno General, *Alejandro Infesta*. [417] 3-1

NEGOCIADO 3º — Fomento.

Don Gerónimo Zerbi, Corredor de Comercio de esta plaza, participa á este Gobierno General, que la cotización de giros y efectos públicos en el día de hoy es la siguiente:

GIROS.	Operaciones.	HAY	
		Compradores.	Vendedores.
Londres 3 d/v....		7.85	7.90
Idem 90 d/v....		7.80	7.85
París.....	57½ p. 00 con Cor.	57 p. 00	58 p. 00
Madrid y Barcelona.....		26 p. 00	27 p. 00
Provincias.....		27 p. 00	28 p. 00
New York.....		60½ p. 00	61½ p. 00
Habana.....		50 p. 00	51 p. 00

VALORES.		Acciones y Cédulas	
Banco Español de Puerto-Rico..	15000	15000	15000
Banco Territorial y Agrícola de Puerto-Rico.....	24000	6000	6000
Sociedad anónima de Luz eléctrica	625	625	625
Banco Popular.....	500	500	500
Cédulas Hipotecarias del Banco Territorial y Agrícola.....	62500	10000	10000
1º Emisión á 12 años.....	600	60000	60000
2º Idem á 20 años.....	240	120000	120000
3º Idem á 20 años.....	2000	200000	200000
4º Idem á 12 años.....	1500	75000	75000
5º Idem á 20 años.....	5000	500000	500000

Fondo de reserva.		Valor de cada título.		Desembolsado.		Último dividendo repartido.		Operaciones	
Acciones.	15000	100	100	34	7.80	7	7.80	No hay con Corredor.	
Emitidas.	6000	100	100	7	7.80	7	7.80		
Capital.	2400000	100	100	7	7.80	7	7.80		
Fondo de reserva.	76300	100	100	7	7.80	7	7.80		
Valor de cada título.	100	100	100	7	7.80	7	7.80		
Desembolsado.	34	7	7	7	7.80	7	7.80		
Último dividendo repartido.	7.80	7	7	7	7.80	7	7.80		
Operaciones									

NOTA.— Hoy se han vendido con mediación del Corredor Zerbi, giros sobre París á 57½ p. 00 premio.

Lo que de orden de S. E. se hace público en este PERIÓDICO OFICIAL para general conocimiento.

Puerto-Rico, 12 de Febrero de 1897.—El Secretario del Gobierno General, *Alejandro Infesta*.

Intendencia general de Hacienda pública

DE LA PROVINCIA DE PUERTO-RICO.

Dispuesto por esta Intendencia General en Circular de 7 de Enero próximo pasado, inserta en la GACETA OFICIAL de 12 del mismo, que, en el plazo de un mes los Ayuntamientos formen y remitan á la Administración Central de Contribuciones y Rentas, los padrones para el repartimiento general de la contribución territorial en el ejercicio de 1897 á 1898; y como quiera que hasta la fecha algunos Municipios no han enviado los indicados documentos, vengo en disponer que dentro de los dias que restan del presente mes se lleve á cabo el repetido servicio por los Municipios que todavía no lo han realizado, y que siendo improrrogable el nuevo plazo, caso de incumplimiento, se procederá á exigir á quien corresponda la responsabilidad que contraiga.

Lo que hago público en este PERIÓDICO OFICIAL, para conocimiento de los Sres. Alcaldes Municipales, á los efectos expresados.

Puerto-Rico, 8 de Febrero de 1897.—*Eche-nique*. [407]

Tesoreria Central de Hacienda pública

DE LA ISLA DE PUERTO-RICO

Los pagos para las atenciones correspondientes al presente mes, se verificarán en la forma siguiente:

Febrero 22 al 25.	—	Sección 3ª y 5ª
— 26.	—	2ª y 6ª
— 27.	—	4ª y 7ª

Marzo 1º y 2.—Clases pasivas residentes en la Península.

— 3 y 6.—Clases pasivas residentes en la Capital.

Lo que de orden del Excmo. é Ilmo. Sr. Intendente, se publica en el PERIÓDICO OFICIAL para general conocimiento; haciéndose constar que las acciones que no se presenten al cobro en los dias señalados, lo efectuarán el 27 del actual.

Puerto-Rico, 9 de Febrero de 1897.—El Tesorero Central, *Eduardo J. Gonzalez*. [415]

Junta local de Instrucción pública

DE TOA-BAJA.

Vacante la Escuela auxiliar de niñas del caserío de Palo-scco, de esta jurisdicción, el Excmo. Sr. Gobernador General ha dispuesto se anuncie á concurso la provisión en propiedad de la referida Escuela, por el término reglamentario; debiendo advertirse que la asignación de la maestra es de 360 pesos anuales, 18 para gastos de escritorio, igual cantidad para labores de las alumnas y 48 para alquileres de casa.

Lo que se hace público para general conocimiento. Toa-baja, Febrero 10 de 1897.—El Presidente, *Gerardo Puig*. [404]

DON JOSÉ LANUZA Y BARCELÓ, Alférez de Navío graduado; Ayudante de Marina de Fajardo y Juez instructor del Expediente de Salvamento iniciado por consecuencia del naufragio de la goleta española "Pepito."

Hago saber: que en providencia de esta fecha dictada en el referido Expediente, en mérito de lo